

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7145 MADRID

El Juzgado Mercantil n.º 9 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23,1 de la Ley Concursal,

Hace saber:

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de Concurso Voluntario Abreviado 686/2019 de la mercantil FAST POPULAR, S.L., con CIF B87727673, en los que se ha dictado auto de declaración y conclusión del concurso con fecha 30/09/2019.

Madrid, 13 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A200008306-1